



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 119/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA FECHA DE LA COMISIÓN PARA EVALUACIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO DE TEATRO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 108/2019 de 20 de agosto de 2019.

El Acta de Directorio N° 040/2019 de 3 de septiembre de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución

Que el Directorio en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, mediante Resolución N° 108/2019 comisionó al Director Ronald Polo para que participe en representación del BCB en las actividades de la segunda etapa de evaluación del Concurso de Teatro entre el 26 de agosto y el 20 de septiembre de 2019 en distintos municipios del país.

Que en atención a una convocatoria del Presidente del BCB, el 2 de septiembre de 2019 se realizó una reunión Extraordinaria del Directorio en la que participó la integridad de los miembros de la Máxima Autoridad institucional, lo que motivó la suspensión de las



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 119/2019

actividades de evaluación de la segunda etapa del IX Concurso de Teatro del BCB en la ciudad de El Alto, que se pospuso al 9 de septiembre de 2019.

Que el Directorio determinó modificar el Artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 108/2019 y mantener sin modificaciones, los demás disposiciones de la normativa referida.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 108/2019 de 20 de agosto de 2019 en los términos siguientes:

DICE:

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del IX Concurso de Teatro del BCB: los días 26 y 28 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 29 de agosto de 2019 en el municipio de Suticoollo del departamento de Cochabamba; el 30 de agosto de 2019 en la ciudad de Cochabamba; el 2 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 5 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; el día 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Sucre; el 12 de septiembre de 2019 en las ciudades de La Paz y El Alto; el 13 de septiembre de 2019 en el municipio de Copacabana del departamento de La Paz y los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en el municipio de Cuñahuma, departamento de La Paz.

DEBE DECIR:

“Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del IX Concurso de Teatro del BCB: los días 26 y 28 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 29 de agosto de 2019 en el municipio de Suticoollo del departamento de Cochabamba; el 30 de agosto de 2019 en la ciudad de Cochabamba; el 5 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; el 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Sucre; el 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 12 de septiembre de 2019 en las ciudades de La Paz y El Alto; el 13 de septiembre de 2019 en el municipio de Copacabana del departamento de La Paz y los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en el municipio de Cuñahuma, departamento de La Paz..”

Artículo 2.- Mantener sin modificaciones las demás disposiciones de la Resolución de Directorio N° 108/2019 de 20 de agosto de 2019.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 119/2019

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de septiembre de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Sergio Velarde Vera

Abraham Pérez Alandía

Ronald Polo Rivero

Luis Baudoin Olea